



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas
"Problema Drogas: Compromiso de Todos"

Montevideo, 19 de enero de 2009.



Lic. Jorge Vázquez
 Presidente
 Junta Nacional de Drogas

Lic. Milán Romani
 Secretario General
 Secretaría Nacional de Drogas

Dr. Ricardo Gil
 Secretario General
 Secretaría Nacional Antidrogas Anticorrupción

Subsecretarías de Estado

Ing. Ppal. Ricardo Bernal
 Jefe de Gabinete

Emb. Pedro Vaz Ramella
 Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. Andrés Masoller
 Ministro de Economía y Finanzas

Dr. Jorge Menéndez
 Ministro de Defensa Nacional

Dr. Felipe Michalini
 Ministro de Educación y Cultura

Dr. Julio Barrios
 Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Miguel Fernández
 Galeano
 Ministro de Salud Pública

Sra. Lilian Keeblechian
 Ministro de Turismo y Comercio

Prof. Ana Olivera
 Ministro de Desarrollo Social

VISTO: Lo preceptuado por el Artículo 67 del Decreto Ley 14.294 de 31 de diciembre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 68 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO: i) Que la referida normativa faculta a la Junta Nacional de Drogas a transferir los bienes productos o instrumentos o el producido de su enajenación, a cualquier entidad pública que haya participado directa o indirectamente en su incautación o en la coordinación de programas de prevención o represión en materia de drogas, así como también a cualquier entidad pública o privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los afectados por el consumo.

ii) Que como consecuencia de las facultades otorgadas de acuerdo a lo expuesto, el Presidente de la Junta Nacional de Drogas dispuso de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 68 de la Ley 17930, transferir los bienes adquiridos con el Fondo de Bienes Decomisados a las Instituciones Públicas detalladas en anexo adjunto, así como la entrega en comodato del bien inmueble para el uso de los Juzgados y Fiscalías Especializadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

DESTINATARIO	BIEN	RESOLUCIÓN
DGRTID	2 UPS 2 Gabinetes de baterías AGM/VRLA 2 Servidores IBM server serie X3200 2 tarjetas E1 PC1 marca Diglum Software Filmadora 2 Cámaras Digitales	SND/21 de 21/08/09
SND	50 Sillas metálicas 2 Estufas a supergas 1 Televisor color 21"	
Juzgados Especializados	Compra y refacción de Inmueble	Res. 1047 Adelanto M.E.F. US\$ 400.000 2009/02001/01289



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
 Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas
 "Problema Drogas: Compromiso de Todos"

LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS

RESUELVE: Ratificar las transferencias realizadas durante el ejercicio 2009 tal como se detalla en anexo adjunto.

Lic. Jorge Vázquez

Lic. Milton Romani

Cr. Ricardo Gil

Insp. Rpal. Ricardo Bernal

Lic. Nelson Fernández

Ec. Andrés Masoller

Sr. Gabriel Castellá

Sr. Carlos Escano

Dr. Nelson Lousteinau

Dr. Miguel Fernández Galeano

Dr. Antonio Garrámbula

Prof. Ana Olivera



Lic. Jorge Vázquez
 Presidente
 Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani
 Secretario General
 Secretaría Nacional de Drogas

Cr. Ricardo Gil
 Secretario General
 Secretaría Nacional Antidrogas / ANA

Subsecretarías de Estado

Insp. Rpal. Ricardo Bernal
 Asistente del Interior

Emb. Pedro Vázquez
 Asistente de Relaciones Externas

Ec. Andrés Masoller
 Ministro de Economía y Hacienda

Dr. Jorge Menéndez
 Ministro de Cultura Recreación

Dr. Felipe Michelini
 Ministerio de Educación y Cultura

Sr. Julio Barrios
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Miguel Fernández
 Galeano
 Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilian Kechichian
 Ministerio de Turismo y Deportes

Prof. Ana Olivera
 Ministerio Desarrollo Social